ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERIA, Expte. AL/S -01/19.

PRESIDENTA
Sra. Asesora Técnica adscrita a la Secretaria General Provincial
Dª Mª. Luisa Martínez Torres.

VOCALES
Por la Intervención Provincial
D. Francisco Javier Martín Sánchez

Por el Gabinete Jurídico
D. Fernando Albert Aragón

Sr. Titulado adscrito a la Sección de Contratación

D. José Salvador Rodríguez Cañadas

Sra. Funcionaria adscrita a la Sección de Contratación.
Dña. Virtudes Sánchez Arcos

SECRETARIO
Sr. Jefe de la Sección de Contratación.
D. Mariano Izquierdo González

En Almería, siendo las 9:00 horas del día 25 de Junio de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se reseñan en la Sala de Juntas de las dependencias de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sitas en la Cl. Canónigo Molina Alonso, 8 3ª Planta, para tratar como único punto del orden del día

- Apertura de los sobres que contienen la documentación general o administrativa y calificación previa, presentados por los licitadores para el contrato arriba citado.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y, abierto el acto, se pasa a informar a sus componentes que con fecha 17.06.2019 la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE S.L., presentó escrito sin calificación jurídica, pero que esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en aplicación de lo previsto en el punto 2 del Art. 115 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, norma de aplicación por remisión al art 56.1 de la LCSP le da el trámite adecuado, entendiendo que se ha pretendido interponer recurso especial en materia de contratación.

Con fecha de 20/06/2019 se remitió al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, el escrito del recurso, el expediente foliado y el informe, solicitando su denegación y la no adopción de medidas cautelares.

Una vez estudiada esta documentación y constatado que en ningún momento la recurrente ha solicitado la suspensión de la licitación, razón por la cual no se paraliza la apertura de ofertas; se procede a examinar los certificados, expedidos por el Registro General, referentes a las empresas que han presentado oferta a la presente licitación que son las siguientes:

- **GRAFICAS TARTESSOS S.L.**
- **DILOP SUMINISTROS S.A.**
- **DISOFIC S.L.U.**
- **LIBRERIA PAPELERÍA JOBE S.L.**

determinándose que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma.

Se ha abierto a continuación el sobre n° 1, que contiene la documentación general administrativa de las citadas entidades, con el siguiente resultado:

- **LIBRERIA PAPELERÍA JOBE S.L.**
  Ha presentado la documentación correcta y completa.
- **DISOFIC S.L.U.**
  Ha presentado la documentación correcta y completa.
- **DILOP SUMINISTROS S.A.**
  Ha presentado la documentación correcta y completa.
- **GRAFICAS TARTESSOS S.L.**
  Ha presentado la documentación correcta y completa.

Queda convocada esta Mesa para una nueva sesión, a celebrar el próximo día 2 de julio de 2019 a las 9:00 horas en el mismo lugar arriba indicado, **Cl. Canónigo Molina Alonso nº8 Planta 3ª**, para, en Acto Público, abrir los sobres n° 2 que contienen las proposiciones técnicas de los licitadores que continúan en el proceso de selección. Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las 09:30 horas, de lo cual, como secretario doy fe, con el V° B° de la Sra. Presidenta.

Vª Bª
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Mª. Luisa Martínez Torres

EL SECRETARIO DE LA MESA

Mariano Izquierdo González